



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisavicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **Acta N°64-2024** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día viernes primero (01) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). Presidio la sesión la Vice alcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos por encontrarse el señor alcalde Municipal en una misión Oficial de la Alcaldía y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia de la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** La vice alcaldesa Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios. **6.** La vice alcaldesa Presenta Informes. **7.** Asuntos Varios. **8.** Acuerdos y Resoluciones **9.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de correspondencia. 4.1** Vistas las solicitudes de Dominios Plenos presentadas por: **A)** Rosa Xiomara Pego Zaldívar de un predio ubicado en el Barrio La Tejera. **B)** HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ en condición de Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad con la donación de un predio Municipal en Dominio Pleno con el objetivo de incorporarlo en el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y ARMONIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. En cuanto a la segunda solicitud se levanten las medidas y colindancias del predio Municipal que está en el Barrio La Escuela contiguo a la Clínica Municipal Odontológica Dr. Francisco Dubon Paz nombre de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad ya que donde actualmente está construido el edificio de la Posta en el Barrio EL Centro es muy estrecho y se considera además que la ubicación del predio en el Barrio La Escuela es más estratégica para fines de seguridad a la ciudadanía. **4.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Rosely Cruz Enamorado presidenta de Comité de Organización de Fiestas Navideñas de la Colonia San Pablo la cual será atendida de acuerdo a la capacidad financiera de la alcaldía. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Sonia Marilu Orellana Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia del Centro de Educación Media Gubernamental Tecnico San Vicente. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las

facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por El Profesor Omar Roberto Enamorado López sub director del CEB Francisco Morazán la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Carlos Elías Maldonado vicepresidente del Real Centenario la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Miguel Alexis Mejía Presidente de la Academia Municipal de Deportes de este Municipio. **5. Acuerdos de Informes Varios. 5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la Transferencia al presupuesto tal como fue presentada por el encargado de presupuesto municipal. **5.2** Visto y analizado los informes presentados por la encargada de Catastro de devolución de medidas de predios solicitados en dominio Pleno por: **5.2** Miguel Ángel Mejía y Jerónima Díaz de un predio ubicado en el Barrio El Desvío. **5.3** Olga Castro Ramos de un predio ubicado en el Barrio Godínez. **5.4** Jeison Osmani Pineda Ramos de un predio ubicado en el Barrio El Llanón. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominios Plenos a los ciudadanos antes mencionados. Artículo 70 de la ley de municipalidades. Y en cuanto al punto **5.5** del Informe de la solicitud de la Señora Ramona Pego Castellon esta corporación se abstiene de momento en virtud de no haber informe de medidas y colindancias, el cual deberá de enviarse dicho informe hasta que esté claro dicha situación en el departamento de catastro. **6. Acuerdos de informes presentados por la vice alcaldesa 6.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para que desde la Oficina Municipal de la Mujer se desarrollen diversos talleres en beneficio de las Mujeres del Municipio. **7. Acuerdos de Asuntos Varios. 7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para mandar a elaborar los planos y diseños de proyecto del edificio de la Escuela del B° El Tanque que incluirá rediseñar el Tanque de abastecimiento de agua. Haciendo la aclaración que serán dos proyectos diferentes primero la construcción del tanque sobre el mismo construir el edificio de la Escuela. Por lo tanto serán diseños diferentes. **9.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los seis días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro.-----



MARIO JOSUÉ RAMOS RAMOS
Secretario Municipal



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



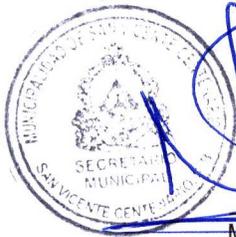
CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **Acta N°65-2024** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día viernes quince (15) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la Vice alcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Faltando con excusa verbal el regidor tercero Manuel Alejandro Mejía Mendoza. Sin la presencia de la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios. **6.** Dominios Plenos **7.** El señor Alcalde Presenta Informes. **8.** Asuntos Varios. **9.** Acuerdos y Resoluciones **10.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de correspondencia. 4.1** Vistas las solicitudes de Dominios Plenos presentadas por: Manuel Antonio Alvarado López y Sindy Yoselin Dubon Padilla de dos predios ubicados en el Barrio Llano de la Palma. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Unidad de rehabilitación Integral Teletón Santa Bárbara, la cual será atendida de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Dra. Stephany Mazariegos Coordinadora Municipal de Salud de San Vicente Centenario en cuanto al aumento de L. 1,000.00 al subsidio de salud. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por los vecinos del Barrio El Tanque, con el entendido que habrá que hacer una inspección para ver si es realizable dicha petición. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Licenciada Maritza Martínez Arias de la Dirección Municipal 1601 en vista que nuestro distrito educativo formara parte de dicha capacitación la cual se les dará un donativo en cheque de 2,800.00 lempiras lo que corresponde al valor de un día de meriendas. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Miguel Alexis Mejía Presidente

de la Academia Municipal de Deportes de este Municipio. **5. Acuerdos de Informes Varios.** **5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la Transferencia al presupuesto tal como fue presentada por el encargado de presupuesto municipal. **5.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad y en cuanto al Oficio N°58-2024-UAIM-SVC-SB acuerda: enviar un oficio a la Unidad de Auditoría Interna Municipal Josue Orlando Erazo Alvarado manifestándole que se explique mejor y a detalles el objeto del oficio N°58-2024 detallando: quienes, cuantos y funciones que debe de considerar esa comisión, de ser posible desde esta unidad se les pueda dar las inducciones necesarias para el funcionamiento. **5.3** Visto y analizado el informe presentados por la encargada de Catastro de devolución de medidas de predios solicitados en dominio Pleno por: Rosa Xiomara Pego Zaldívar de un predio ubicado en el Barrio El Cascajal. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a Rosa Xiomara Pego Zaldívar. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **5.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad y en cuanto al informe presentado por la Jefa de Catastro Municipal en cuanto a la Solicitud de un terreno por parte de la Secretaria de Seguridad y en vista que dicho predio ya está escriturado a nombre de la Municipalidad de San Vicente Centenario Bajo el N°2 y el tomo 1088 del Instituto de la Propiedad acuerda: autorizar al señor alcalde Municipal para que comparezca ante un notario a fin de realizar traspaso de escritura a nombre de la Secretaria de Seguridad. **5.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda aprobar los fondos para desarrollar cada una de las actividades detalladas en la propuesta técnica-Educativa la cual lleva por nombre Mis Mejores Vacaciones para llevarla a cabo en el mes de diciembre del 2024, y en vista que aún no ha sido nombrado nadie en la plaza de niñez y juventud se podrá ejecutar con el apoyo del personal técnico Municipal. **7. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde.** **7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar y autorizar los fondos necesarios para la contratación de mano de obra incluyendo el subministro de materiales y otros fondos necesarios para la instalación del proyecto de instalación de electrificación desde el sector Jululos, hacia la propiedad de la Señora Sonia Díaz según presupuesto municipal. **7.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la compra de fertilizante para beneficiar a los agricultores del Municipio. **7.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar los fondos necesarios para la inauguración de la Villa Navideña y encendidos de luces del parque Central el 01 de diciembre del 2024 y además se lleve a cabo la presentación de la Marimba Femenina de Concierto de la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes de la hermana República de Guatemala, por lo que también se autorizan los fondos para el suministro de materiales, alimentación u otras erogaciones que se tengan que realizar durante la estadía y el concierto de esta delegación de Guatemala, incluyendo la contratación del transporte que trasladara a las integrantes. **7.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar los fondos necesarios para realizar proyecto de alcantarillado sanitario en la Colonia Voces de Esperanza para la gestión que se está haciendo para el proyecto de pavimentación con el FHIS, y se autorizan fondos para otras acciones

que se tengan que realizar como contraparte municipal para la realización de dicho proyecto. **7.6** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la celebración de cabildo abierto para tratar los siguientes temas: 1. Socialización del Ajuste al valor catastral para el año 2025 que se debe de hacer en apego al artículo 76 de la ley de Municipalidades y su reglamento 2. Es necesario inculca a la población las prácticas de higiene y aseo de las vivas públicas y áreas municipales, sobre todo los parques ya que además están quedando bien decorados por la ocasión de fiesta navideñas. Dicho cabildo abierto se llevara a cabo en fecha domingo 8 de diciembre del 2024 a las 2:00 pm en el Centro Social Centenario. **8. Acuerdos de Asuntos Varios. 8.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar los fondos necesarios para la compra de detalles para ser llevados a la clausura del Jardín de niños del Sector Caulotillo y entregado a los niños y madres de familia. **8.4** La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la aprobación de todas las acciones y erogaciones correspondientes para llevar a cabo la compra de uvas y manzanas para entregar a los técnicos Municipales, corporación municipal, y otros colaboradores como incentivo de gratificación y pascuas en vísperas de las fiestas navideñas. **8.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para llevar a cabo la cena navideña 2024 con los técnicos municipales, Corporación Municipal y otros colaboradores de la municipalidad. **8.7 Acuerdo de Declaratoria de Emergencia en el territorio Municipal por la presencia de fenómenos Naturales (lluvias). DECLARATORIA DE EMERGENCIA N.01-2024 CONSIDERANDO:** Que en Sesión de Ordinaria N° 66-2024 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes 14 de noviembre del 2024 se acordó declarar estado de emergencia en el territorio Municipal por la presencia de fenómenos Naturales denominada Tormenta Tropical Sara. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal; el cual le corresponde, ejercitar de acuerdo a su autonomía, toda acción dentro de la Ley. **CONSIDERANDO:** Que el Capítulo III Artículo 25 de la ley de Municipalidades en el inciso N°15. Faculta a las Corporaciones Municipales a Declarar estado de Emergencia o calamidad Pública en la jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas pertinentes. **CONSIDERANDO:** Que es necesario gestionar ante el Gobierno Central para intervenir en el río Ulúa ya que es necesario hacer un trabajo preventivo para evitar el colapso de las aproximaciones del puente en ambos lados. **CONSIDERANDO:** Que el descuido y al no hacer un trabajo preventivo corremos el riesgo de sufrir consecuencias no deseadas. **POR TANTO** La Corporación Municipal en uso de las facultades que esta investida en el Art. 25 número 1 y Art. 65 No. 1 Ley de Municipalidades por unanimidad de votos. **ACUERDA: PRIMERO:** Declarar estado de emergencia en nuestro Municipio San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara. **SEGUNDO:** gestionar ante el Gobierno Central para intervenir en el río Ulúa ya que es necesario hacer un trabajo preventivo para evitar el colapso de las aproximaciones del puente en ambos lados y de esta manera proteger el mismo, ya que si esto pasara no solo San Vicente Centenario queda incomunicado con la Cabecera departamental, si no todo los municipio que utilizan esta única vía accesible para llegar a la cabecera, reconociendo que de alguna manera esto paralizaría de inmediato la economía, el comercio y todo aquello que genera

y garantiza la subsistencia en los municipios. **TERCERO:** Facultar acciones y autorización de fondos que se tengan que implementar para solventar cualquier estado o necesidad mayor que se genere dentro del territorio Municipal ya sea en ayuda humanitaria o intervención por infraestructura. **CUARTO:** CERTIFIQUESE. **10.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los seis días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro.-----




MARIO JOSUE RAMOS RAMOS
Secretario Municipal